

Recomendaciones para la atención a tus clientes.

Retiros en efectivo:

1. Tarjeta Xperta.
2. Clave de la tarjeta Xperta.

Depósitos en efectivo:

1. Número de cédula del depositante.
2. Nombre del beneficiario del depósito.
3. Número y tipo de cuenta del beneficiario del depósito.

Cobro de bonos

1. Cédula original del beneficiario.
2. Copia de la cédula del beneficiario.

Recaudaciones del sector público y privado:

1. Código de la empresa y / o nombre de la empresa (sector público).
2. Número de contrapartida (factura, suministro, etc.).
3. Monto a pagar.

Pago de tarjetas de crédito:

1. Tipo de tarjeta (Visa / Mastercard Banco Pichincha).
2. Número de tarjeta.
3. Monto a pagar.

Pago de crédito:

1. Número de cédula de deudos y/o código de préstamo.
2. Monto a pagar.

Cobro de remesas:

1. Cédula original del beneficiario.
2. Datos solicitados por el dispositivo POS.

Generación de giro nacional:

1. Cédula original del emisor.
2. Numero celular del emisor.
3. Datos solicitados por el dispositivo POS.
 - a. Número de cédula del beneficiario.
 - b. Numero celular del beneficiario.
 - c. Monto a girar.

Cobro de giro nacional:

1. Cédula original del beneficiario.
2. Código enviado por banco al número celular del beneficiario.
3. Datos solicitados por el dispositivo POS.
 - a. Número de cédula del beneficiario.
 - b. Código enviado.

Cuenta Básica:

1. Cédula original y copia del solicitante.
2. Papeleta de votación vigente original y copia del solicitante.
3. Ser mayor de edad.
4. Cancelar el valor del kit.
5. Llenar el contrato.

Consulta de saldos y movimientos:

1. Tarjeta Xperta del cliente.
2. Clave de la tarjeta Xperta.

Cambio de clave de tarjeta de débito:

1. Tarjeta Xperta del cliente.
2. Clave de la tarjeta Xperta.
3. Ingreso de nueva clave.

Recaudaciones con débito a cuenta:

1. Código de la empresa.
2. Contrapartida.
3. Tarjeta Xperta del cliente.

Pago de tarjeta vía débito a cuenta:

1. Tipo de tarjeta.
2. Número de tarjeta.
3. Tarjeta Xperta del cliente.
4. Monto a pagar.

Pago de crédito vía débito a cuenta:

1. Cédula o número de crédito del deudor.
2. Tarjeta Xperta.
3. Monto a pagar.